

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 13 DE MAYO DE 1817.****SAN PEDRO REGALADO.—Letanias.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de RR. PP. Capuchinos, por la Religiosa comunidad. Se manifiesta á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $6\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 2', y se oculta á las 6 h. y 58'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 56' 3".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 00	66, ° 5	NNO.	Claro,
A las 12 del D.	29, 9, 96	68, 5	NO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 64	68, 0	O.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baxa mar á las 6 h. 19' Mad. 2.ª Baxa mar á las 6 h. 37' Tard.
 1.ª Alta mar á las 12 h. 28' Mañ. 2.ª Alta mar á las 12 h. 45' Noch.

COMERCIO.*Vales Reales de 600 pesos.*

Día 12 á última hora.—Cada uno ps. fs.—Setiembre á 157: Mayo á 158: Enero á 159. (Papel.)

Pasajeros que han conducido á este Puerto los bergantines *Hércules Gaditano*, *Antelope*, *Nuevo Filipino* y *Eolo*, y las fragatas *Aguila* y *Veloz Mariana*.

D. Manuel Gil de la Torre y su esposa. D. Francisco de la Torre. D. Pedro Montero y familia.

D. Vicente Ramon de Hoyos.	Capitan D. Francisco Camino,
D. José Lebarrio y su esposa.	con id.
D. Manuel del Hoyo y Puyade.	D. Pedro Reniaga y una hija.
D. Joaquin de Santa Cruz y su hijo.	Capitan graduado D. Antonio Garcia.
D. Antonio Portilla y familia.	D. Mariano Aguirre.
D. Agustín Besares.	D. Manuel Moral.
D. Juan Manuel Fernandez de la Lama.	D. Bernardo Villa y Torre, con un hermano.
D. Miguel de Goitia.	D. José Gutierrez.
D. José Sañado Lopez.	Dos capellanes.
D. Vicente Igarzabal.	D. José de la Piedra.
D. José Ignacio Idalgo, todos del Comercio.	D. Francisco de Uriarte.
D. José Antonio Lopez, Presbítero.	D. José Agustin Añorga, Presbítero.
D. Domingo Antonio Janeiro, id.	Ayudante mayor retirado D. Juan Prin, con su esposa.
Fr. José de Navas, lego de San Francisco.	D. Juan Martinez, con su familia.
D. Miguel Zides, de diez años.	D. Manuel de Eguia.
D. Manuel Vicario, de doce.	D. Manuel de la Via y Sobrado.
D. Pedro Soloygastua, capitan de Caballería.	D. Pablo de la Llorra, piloto.
D. José Goyena, teniente de Sábolla.	D. José Ortiz.
Sra. Condesa de Casa-flores, con su familia y criados.	D. Joaquín Escandon. } particulares.
D. Ventura de la Sierra, con id.	D. Manuel Escandon. } D. Tomás Buera. } Fray Feliz de S. Luis. } D. Ignacio Venganza. } particulares. D. José Antonio Soto. }

Londres 8 de Abril.

Segun las noticias de Rusia, el Teniente-general Kótzebue, en su viage al rededor del mundo, ha descubierto varias islas á las cuales ha puesto los nombres siguientes: Romanzow, Sptridow, Krusenstern, Kutusow y Suwarow.

El cónsul ruso en Elseneur ha publicado el siguiente aviso:
 „El abajo firmado cónsul de S. M. el emperador de Rusia en
 „Elseneur tiene el honor de anunciar que ha recibido de su go-
 „bierno orden de dar á todos los buques cargados ó en lastre,
 „que yendo destinados á los puertos rusos del Báltico, pasen el Sun-
 „da, certificaciones de las cargas que llevan, de la exáctitud de
 „los pasaportes del Sunda y de la cuarentena que aquí hacen. Pa-
 „ra este efecto es necesario que presenten 1.º el conocimiento;
 „2.º la factura (si la llevare el capitan del barco); 3.º el pase

del Sunda; 4.º el pasaporte de cuarentena, y 5.º una lista de los marineros y pasajeros. Las certificaciones se entregarán todos los días sin la menor demora.—Firmado.—*Christiano Borries*—
Elseneur 16 de Marzo de 1817.”

Idem 12.

El director de la compañía de Rusia ha recibido de Petersburgo un parte oficial que contiene los siguientes artículos, concernientes á la cuarentena, los cuales serán observados rigurosamente. 1.º Que ningun barco podrá ser admitido en puerto alguno de Rusia sin que presente un documento formal sea en Elseneur, Nyberg, Frederica ó Tonningen, que lo dé por libre y exento de cualquier contagio ó sospecha de él. 2.º Que las embarcaciones que fueren á los puertos del Mar Blanco no puedan ser admitidas allí mientras que no lleven dicho documento de Noruega (esto es de Christiansand) ó Inglaterra, por el cual se podrá conocer que observaron en cualquiera de estos reinos una rigurosa cuarentena, y que fueron declarados allí purificados. 3.º Que á fin de que no haya fraude ó engaño alguno, el gobierno ruso dará las fórmulas de las certificaciones de cuarentena, dadas en las plazas arriba dichas, á todas las Aduanas y comandantes de las embarcaciones del registro en el imperio Ruso.

Valencia 1.º de Mayo.

Intendencia general.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, me comunica con fecha de 15 del corriente la Real orden siguiente: „Enterado el Rey de que en contravencion de la Real cédula de 18 de Noviembre de 1799 no se observan las extensiones, gracias y alivios que se concedieron á las fábricas de lana del Reino para su mayor fomento y prosperidad, ha resuelto S. M. que por todas las autoridades se guarden y cumplan los artículos que comprende dicha cédula, pues es su soberana voluntad que los fabricantes, cuya clase merece su particular atención, tengan los privilegios que por ella se les dispensa para beneficio público y progresos de la industria fabril de la nacion.” Y lo hago saber al comercio y al público para su inteligencia y gobierno. Valencia 29 de Abril de 1817.—*José Antonio Blanco*.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Pura América.

PARA VERACRUZ. Corbeta Ntra. Sra. de los Dolores (a)

Los Cinco-hermanos, á D. José Romero Campo, calle de Murguia núm. 132.

Bombarda La Sacra Familia, á la Sra. Viuda de Ruiz é hijo Terry.

PARA EL RIO JENEIRO. Goleta portuguesa Samuel, su cap. José Joaquin Cardoso, se despacha en el Consulado de Portugal, calle de San Juan núm. 70.

Para Europa.

PARA MARSELLA. Bombarda francesa Las Dos-Hermanas, su cap. D. Santiago Martir, á D. Angel Gazzino calle de Murguia núm. 128.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés Joven Barend, cap. Jacobo Cornelio Janssen, á D. Francisco Van-Herck, calle del Consulado viejo núm. 51.

Queche holandés La Sra. Cristina, su cap. Juan Enrique Freybourg, á D. Ludolfo Cristian Uthhoff.

PARA LA CORUÑA Y GIJON. Bergantin español La María, su cap. D. Sebastian Gonzalez Llanos, á dicho Gazzino.

PARA SANTANDER Y BILBAO. Lugre el Dulce nombre de Jesus, su cap. D. Manuel Antonio Echezuria, á dicho Gazzino.

PARA SANTANDER. Quechemarin español La María Rosa, su cap. D. Antonio Allona, á dicho Gazzino.

PARA AMBERES. Bergantin holandés Telemaco, su cap. J. P. Klein, á dicho Gazzino.

PARA BAYONA DE FRANCIA. Goleta francesa El Correo de Bayona, su cap. D. Juan Miquellena, á dicho Gazzino.

PARA GENOVA. Bergantin danés Vigilancia, su cap. Olfert Slymboon, á dicho Gazzino.

PARA MARÍN, CARRIL Y CORUÑA. Bergantin-goleta Veloz, su cap. D. Juan Ramos, se despacha en el café del Leon de oro.

PARA PALERMO Y MALTA. Bergantin inglés Tancredi, su cap. Manuel Despot, á D. Benito Picardo.

PARA HAMBURGO. Bergantin dinamarques Daniel y Emilia, su cap. Clemente Nielsen, á D. Enrique E. de Amorrosta.

PARA EL HABRE DE GRACIA Y RUAN. bergantin francesa la pequeña Victoria, su cap. Haquelon, á dicho Gazzino.

PRECIOS CORRIENTES.

	roba rpta. 34 y 40 à 36 y 42
	Blanca sola 41 à 43
<i>Frutos ultramarinos.</i>	Terciada idem. 34 à 36
Azúcar de la Havana ar-	Añil tiz. de Guat. lb. rpta. 26 à 27

Flor.	22 à 24	Pim. de Tabasco lb. qtos.	22 à 24
Sobre.	16 à 20	Pimienta fina libra rvn.	6½ à 7
Corte.	6 à 12	Palo Campeche ql. rpta..	18 à 20
Añil flor de Caracas. . .	22 à 24	Moraleta.	8
Sobre.	16 à 20	Brasilete ps.	12 à 15
Corte.	6 à 12	Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs.	10
Añil de la China.	00 à 00	Zuelas curtidas lib. rvn..	4 à 5
Algodon de varita ql. ps.	52	Vainillas el millar ps. .	120 à 250
Jiron.	00 à 00	Xalapa el quintal.	60
Caracas..	40 à 46	Zarza de Hond. arrob. ps.	10 à 11
Guayana.	00	De la Costa.	6 à 7
Lima.	60 à 65		
Pernambuco 1.a	66 à 68	<i>Comestibles y otros efectos.</i>	
2.a	60 à 66	Aceite del Reyno arroba	
Báls. del Perú lib. rpta. .	27 à 29	sobre el muelle rvn. .	90
Tolú.	14	Id. extranjero en tierra..	00
Copal rvn.	12 à 13	Acero de Vizcaya ql. ps.	14¼ à 14½
Cacao Caracas fan. ps. . .	62 à 64	de Trieste.	16 à 17
Guayaquil.	26 à 27	de Suecia.	12
Maracaybo.	60	Arcos de fierro de Holan-	
Cascar. de Guan. lb. rpta.	6 à 12	da el flexe ps.	13 à 15
Calisalla.	4 à 6	Alquitran de la A. S. bar-	
Colorada.	10 à 14	ril à bordo ps. fs.. . .	4½ à 5
Piura.	2½ à 3½	Id. de Suecia.	5 à 6
Loja.	8 à 16	Arroz de la Carolina ql.	
Cartagena rvn.	3 à 4	à bordo ps. fs..	7
Café quintal pesos fuertes.	16 à 18	De Ital. ql. en tierra ps. fs.	7½
Carey libra rvn.. . . .	140 à 160	Del Reyno arrob. rvn.. .	34 à 36
Chap. de hast. mill. ps. fs.	36 à 38	Azafran la libra ps. fs. .	17
Cobre del Perú el ql. ps..	22	Almendra de Alicante con	
Caracas y Veracruz. . .	16 à 18	cáscara fan. rvn.	120
Cueros de Buenos-Ayres		Almendra de Esperanza	
la lib. en tierra qtos. .	30 à 32	sin cáscara quintal ps.	28 à 30
De la Habana Veracruz,		De Mallorca en tierra. .	24 à 26
y Caracas lb. cuartos.	24 à 28	Avellanas el saco ps. fs..	7½ à 8
Estaño el quintal ps. . .	26	Bacalao nuevo de Terra-	
Grana super. ar. duc..		nova à bordo ql. ps. fs.	4
Corriente.	136 à 150	Brea de Suec. barril ps. fs.	8½
Inferior.		Canela de Hol. lib. rpta..	41 à 42
Granilla.	37 à 38	De China rvn.. . . .	20 à 22
Lana de Vicuña lb. rpta..	32 à 38	Carne de vaca salada de	
De Buenos-Ayres ql. ps..	16 à 17	la América septentrion.	
Polvo de grana arrob. ps.	18 à 20	barril á bordo ps. fs. .	13 à 14

De Irlanda. 00 à 00
 Cera amarilla quintal en
 tierra ps. fs. 00 à 00
 Clayos de comer lb. rvn. 30 à 32
 Cañamo de Rusia el ql. á
 bordo ps. $14\frac{1}{4}$ à $14\frac{1}{2}$
 De Italia. 15 à 16
 Chícaros Olanda à bordo
 saco ps. 15
 Dueñas de Hamburgo, ca-
 da 1200 ps. fs. 250 à 400
 Id. del Norte de Amér. id. 90
 Fierro planchuela de Viz-
 caya quintal ps. 7 à $7\frac{1}{2}$
 De Suecia á bordo. 4 à 5
 Frixoles del Reino ar-
 roba rvn. 24 à 26
 Garb. del Reyno fino ps. fs. 5 à 6
 Harina de la Amér. sept.
 barril à bord. ps. fs. . 14
 Habas tarragonas fanega
 á bordo rvn. 00
 Cochineras. 55
 Masaganas. 74 à 76
 Maiz faneg. à bordo rvn. 55 à 56
 Manteca de puerco en cu-
 ñetes à bord. lib. rvn.. 8
 Manteca de vacas de Du-
 blin lib. à bordo rvn. . $3\frac{1}{2}$ à 4
 Waterford nueva. $3\frac{1}{2}$ à 4
 Coork á bordo. 0 à 0
 Holanda nueva. 3 à $3\frac{1}{2}$
 Queso de Flandes quint.
 à bordo ps. fs. 10 à 12
 Tabac. Virginia ql. ps. fs. 16 à 17
 Tocino cada barrica à
 bordo ps. fs. 20
 Trigo del reino superior
 fanega á bordo rvn. 100 à 110
 Dicho corriente. 85 à 95
 De Turquía á bordo. 00 à 00
Barcelona 29 de Abril = Vales Reales $77\frac{3}{4}$ p. c. d.
Madrid 6 de Mayo = Idem á $68\frac{1}{2}$.

De Zelandia á bordo. 00
 Piche à bordo. 00
 Cebada del Reyno. 42 à 44
 Del Norte. 00
 Xabon duro de Málaga y
 Sevilla ql. en tierra psfs. . 17 à 18
 De Mallorca en tierra. $17\frac{1}{2}$ à 18
 Blando de Mallorca id. $13\frac{1}{2}$
Caldos.
 Aguardiente de 58 p. °
 barril à bordo ps. 28 à 30
 Prueba de aceite cada
 bota. 164 à 168
 Id. de Olanda id. 128 à 130
 Id. anisado 136 à 140
 Id. de Mallorca ps. fs. . 120
 Vino tinto de Cataluña. ps. 44
 Id. de Valencia id. 38 à 40
 Id. de Málaga. 70

Papel.

Florete superior de Ca-
 taluña cada resma rvn. 66 à 78
 Florete corriente. 48 à 60
 Medio florete. 39
 Alcoy de Rey. 40 à 45
 De Imprenta. 28 à 29
 De estraza. 12 à 13

Cambios en esta plaza.

Descuentos de letras 5 à 6 p. °
 Idem de pagares 8 à 9 p. °
 Madrid à 60 dias par.
 Idem à 8 dias vista 1 p. ° ben.
 Londres $35\frac{7}{8}$ à 36
 Paris $74\frac{1}{2}$ à $\frac{3}{4}$
 Amsterdam corriente $98\frac{1}{4}$
 Id. en Banco 94.
 Hamburgo $87\frac{1}{4}$ à $\frac{1}{2}$
 Génova $125\frac{1}{4}$.
 Gibraltar á 8 d. v. $2\frac{1}{2}$ p. °

Valencia 2 de Mayo.—Cambios.

Paris à 90 dias fecha à 14	95	Barcelona id. en duros.	1½ p. 0 ben.
Londres. . . id.	36½	Zaragoza. id.	par.
Valencia. . . id.	3 dañ.	Cartagena id.	1 p. 0 daño.
Madrid à 8 vista. . .	½ p. 0 dañ.	Gibraltar. id.	1½ p. 0 ben.
Cádiz. id. . .	1½ id. id.	Vales Reales	75½.

Sanlúcar de Barrameda 10 de Mayo.—Precios de frutos.

Trigo superior fan. rvn.	98	algo mas bajo. . .	140
corriente.	92 à 96	Nuevo de la hoja superior	
Garbanzos superiores. .	120	escogiendo.	52 à 54
medianos.	106	sin escoger.	46 à 50
Maiz.	90	Vinagre de vino super. .	36
Arvejonas.	60	Aguard. de vino prueba de Ol.	134
Alpiste.	70	De Orujo.	110
Cebada.	42	Aceite en la Aduanilla rs.	96 à 98
Vino superior la bota de		en los almacenes de	
30 arrobas ps.	180	distintos pueblos. . .	100

Manifiesto de la javega inglesa Perla, su cap. Bartolomé Vila, que procedente de Gibraltar entró en este puerto el dia 6 del corriente, consignada á D. José Moreno.

10 fardos géneros de la India á los comisionados de la Real compañía de Filipinas. 12 barriles y 3 tercerolas carne de puerco á D. Angel Corcho. 1 caja de goma arábica á la Sra. viuda de D. Duncano Shaw. 4 barriles brea y 4 dichos resina á D. Carlos Ferrary. 1 caja hilo de algodón, 2 dichas de cuadros y 1 dicha vino de tránsito para Lisboa en el mismo buque.

Idem del bergantin danes Daniel y Emilia, su cap. Clemente Nielsen, que procedente de Hamburgo entró en este puerto el dia 4 del corriente, consignado á D. Enrique E. de Amorrosta.

1 caja lienzo á D. Felipe Dandeya. 3 dichas id. á D. Ludolfo Cristian Uthoff. 1 dicha lanerías á los Sres. Falk y comp. 26 dichas vidrios huecos á los Sres. Hiecke Zincke y comp. 4 dichas y 85 fardos lienzo á D. Enrique E. de Amorrosta. 17 cajas id. á los Sres. Falk y comp. 2 dichas mercerías á los Sres. Schreter y comp. 22 dichas vidrios y 1 barrilito manteca á los Sres. Gerner Jancker y comp. 8 cajas vidrios á los Sres. Preisler y comp. 1 dicha id. á D. Leopoldo Jancke y comp. 1 caja cintas de terciopelo, 7 dichas lienzo y 4 dichas vidrios de tránsito para Sevilla. 2 dichas vidrios huecos de tránsito para el Puerto de Santa María.

CONSULADO.

Por acuerdo establecido en Junta de acreedores á D. Juan Mer-ry, celebrado en 22 de Abril inmediato, ha sido habilitado con salvo conducto de persona para que con entera libertad y sin reato pueda dedicarse á su fomento. Lo que ha sido aprobado por el Real Tribunal del Consulado de esta Plaza en decreto de 7 del corriente. Y se hace notorio para la pública constancia. Cádiz 9 de Mayo de 1817.

SANIDAD.

La Suprema Junta de Sanidad del Reino en orden de 24 de Abril del corriente año, previene que toda embarcacion procedente del Seno Mexicano é Islas comprendidas en el círculo que abraza dicho seno desde las bocas del Orinoco hasta el canal de Bahama, se sujeten desde el 15 de Mayo hasta mediados de Noviembre á observacion de ocho dias destinada al expurgo de equipages; pero si hubieren tenido en su viage enfermos ó muertos se prolongará á quince, extrayendo y expurgando la parte susceptible del cargamento, pasando al lazareto de Mahon á desinfeccionarse, si la Junta pesadas todas las circunstancias lo considerase oportuno, dando cuenta á la superioridad con expresion de causas.

AVISOS.

Si alguna persona tuviese una silla de posta que facilitar para Madrid acudirá á la calle del Marzal esquina á la del Fideo núm. 105.

HALLAZGO. = Quien hubiere perdido una cartera, con varios papeles interesantes, acuda á la calle del Sacramento núm. 165 casa de D. Matias Olave, que dando las señas se le entregará.

TEATRO PRINCIPAL. = Iluminacion. = *La Mezigata* (com. en 3 actos.) = *El médico burlado* (baile nuevo de la composicion del Sr. Pautret.) = *La boda por poderes* (sainete.) = A las 8.

TEATRO DEL BALON. = Iluminacion. = *Un loco hace ciento* (ópera en un acto, puesta en música por D. Esteban Cristiani.) = *Bo-eras* (por la Sra. Ximenez y el Sr. Tiburcio.) = *Los segundones* (sainete.) = A las 8.

NOTA. = La ópera *Un loco hace ciento* se hallará de venta á 4 rvn. en los despachos de boletines y en la librería de Picardo, calle de la Carne.

En la Imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne n. 186.